



ACTA 1009 27.06.2018

ACTA.- En Montevideo, el día veintisiete del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo la hora 15.00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Diaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2018-67-001-000701- Ref.: resoluciones adoptadas por la Presidenta del Directorio, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo dispuesto por la Presidenta, en las resoluciones N°022/2018 por la que se crea el “Comité de Emergencia – AZP” y N°023/2018 por la que no se accede a brindar la información pública solicitada por el Sr. Renzo Roselló, por estar clasificada como reservado por el término de cinco años, ambas de fecha 22 de junio de 2018. (R.de D.269/2018) -----

PUNTO 2.- EE2018-67-001-000533; 2018-67-001-000483- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de potestades delegadas por la R.de D.1070/2003, para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo actuado por las Jefaturas de Correos de Maldonado respecto del funcionario Sr. Daniel Gutiérrez C.7554; de la Unidad Zonal N° 13 respecto del funcionario Sr. Alberto Alvez C.11175. (R.de D.270/2018) -----

PUNTO 3.- EE2018-67-001-000695- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 10/2018, cuyo objeto es la “*Adquisición de hasta 31 vehículos cero (0) kilómetro, para la Administración Nacional de Correos*”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de

Condiciones de la Licitación Pública N°10/2018 y designar la CADEA. (R.de D.271/2018)--

PUNTO 4.- EE2018-67-001-000665- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N° OC-1090-2018, por \$250.002.00, correspondiente al servicio de diseño de emisiones filatélica, prestado por el proveedor Daniel Pereyra (Forma Estudio) (RUT215367890012), por el período estimado de mas de 10 meses. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.272/2018) -----

PUNTO 5.- EE2018-67-001-000656- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N° OC-1068-2018, por \$42.031.14, correspondiente al servicio de apoyo al proceso postal, prestado por el proveedor LA ENSOBRADORA SRL. (RUT214130990011), factura A 3058. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.273/2018) -----

PUNTO 6.- EE2018-67-001-000657- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra N°OC-1075-2018 por \$ 424.299.40, correspondiente al servicio de arrendamiento de vehículos para las localidades de Cerro Largo, Salto y Paysandú, prestado por la empresa ANCASUD S.A. (Thrifty). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.274/2018) -----

PUNTO 7.- EE2018-67-001-000681- Ref.: observación de la Cra. Delegada a la Orden de Compra a la FCR A-27189 por \$1.894.571.00, por concepto de publicaciones en prensa del interior, facturado por cuenta ajena por el proveedor Organización de Prensa del Interior – OPI, por el período marzo – abril 2018. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.275/2018) -----

PUNTO 8.- EE2018-67-001-000691- Ref.: renovación de contrato de arrendamiento por Local sito en la localidad de Casupá - Dpto. de Florida. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento del local sito en la localidad de Casupá - Dpto. de Florida, ubicado en la calle Castelar S/N° padrón N°129, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422, la firma del citado instrumento. (R.de D.276/2018)-----

PUNTO 9.- EE2018-67-001-000686- Ref.: renovación de contrato de arrendamiento por Local sito en la localidad de Santa Rosa - Dpto. de Canelones. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción de la renovación del contrato de arrendamiento del local sito en la localidad de Santa Rosa - Dpto. de Canelones, ubicado en la calle Avda. Tomás Berreta entre

Varela y 18 de Julio, Padrón N° 1285 (p) en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto, delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422, la firma del citado instrumento. (R.de D.277/2018) -----

PUNTO 10.- EE2017-67-001-000618- Ref.: renovación de contratos en función pública, que vencen en el correr del mes de junio/2018. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan: León Eliana C.11130; Maiuri Miguel C.11169; Desteffanis Sebastián C.11170; Romero Pablo C.11187; Franquez José C.11216; Olivero María C.11217; Manfredi Sylvana C.11218; Giugliarelli Mathias C.11219; Viera Sergio C.11220, Ballon Leonardo C.11221; Otero Silvana C.11222; Izquierdo Gustavo C.11223; Mendaro Rodrigo C.11224; Espiga Analía C.11225; Velásquez María C.11227; López Ana C.11228; Ferreira Emiliano C.11229; Mattos María C.11230; Gómez Dennis C.11231; López Shirley C.11232; Rodríguez Pamela C.11233; Píriz Donovan C.11234; Díaz Richard C.11235; Méndez José C.11236; Delbono Ariel C.11237; Archiprete Mildred C.11238; Tejera María C.11239; Ordeix Mauricio C.11240; Rodríguez Tatiana C.11241; Manzini Lucia C.11242 y Chiffone Pablo C.11243; **autorizar** la renovación parcial por seis meses de los funcionarios Sres. Alberto Alvez C.11175; Diego Núñez C.11180 y Marcos Menezes C.11.226 y **cometer** al superior inmediato de la funcionaria Mildred Archiprete C.11.238, tomar las medidas correctivas que se entiendan pertinentes a efectos de evitar la reiteración de incidencias en la asistencia de la citada. (R.de D.278/2018) -----

PUNTO 11.- EE2018-67-001-000579- Ref.: asignación personal idóneo para desarrollar tareas de asistencia a la integrante de Directorio de esta Administración en carácter de Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, al amparo del régimen de contratación de personal de confianza previsto en el artículo 23 de la Ley 17556. **Se resuelve** contratar en régimen de personal de confianza al amparo del artículo 23 de la Ley 17556, con los cometidos establecidos en el contrato suscripto, a la Sra. Camila Amaro Hernández, titular de la cédula de identidad número 4.401.337-4. (R.de D.279/2018) -----

PUNTO 12.- EE2018-67-001-000580- Ref.: asignación personal idóneo para desarrollar tareas de asistencia a la integrante de Directorio de esta Administración en carácter de Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, al amparo del régimen de contratación de

personal de confianza previsto en el artículo 23 de la Ley 17556. **Se resuelve** contratar en régimen de personal de confianza al amparo del artículo 23 de la Ley 17556, con los cometidos establecidos en el contrato suscripto, al Sr. Carlos Andrés Ayo Etcheverry, titular de la cédula de identidad número 5.312.762-3. (R.de D.280/2018) -----

PUNTO 13.- EE2018-67-001-000592- Ref.: renuncia al cargo del funcionario Sr. Mario Roberto C.7607, por motivos particulares a partir del 1° de junio de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.281/2018) -----

PUNTO 14.- EE2018-67-001-000639- Ref.: renuncia al cargo del funcionario Sr. Daniel Cañete C.7081, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de junio de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.282/2018) -----

PUNTO 15.- EE2018-67-001-000668- Ref.: renuncia al cargo de la funcionaria Sra. Jova Clavijo C.8009, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.283/2018) -----

PUNTO 16.- EE2018-67-001-000614- Ref.: renuncia al cargo de la funcionaria Sra. María Echandia C.7786, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2018. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.284/2018) -----

PUNTO 17.- EE2017-67-001-000650- Ref.: cese por límite de edad del funcionario Sr. Leonel Lima C.9305. **Se resuelve** cesar por límite de edad, al día 8 de setiembre de 2018. (R.de D.285/2018) -----

PUNTO 18.- EE2017-67-001-000644- Ref.: solicitud de la funcionaria Sra. Alba Godoy C.11292, de licencia especial sin goce de sueldo por motivos que expone. **Se resuelve** no acceder a la licencia especial sin goce de sueldo solicitada. (R.de D.288/2018) -----

PUNTO 19.- (R.de D.289/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 20.- (R.de D.286/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 21.- (R.de D.287/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 22.- (R.de D.290/2018) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

Siendo la hora 17:45 se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 28 de junio de 2018 a las 15:00 horas. Siendo la hora 15.05 del día 28 de junio de 2018, se reanuda la sesión de Directorio con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Diaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño; el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente punto: -----

PUNTO 23.- EE2018-67-001-000584- Ref.: pedido de informe del Representante Sr. Edgardo Rodríguez sobre destinos de viáticos en la ANC. **Se dispone** oficiar al MIEM, para que por su intermedio se remita a la Cámara de Representantes, la información requerida.----
Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 16:45 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL